

- 37 - 21

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

25 JUN 2021

VISTO el Expediente N° 28/21, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 23/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de insumos para enfermería.

Que la solicitud de la contratación fue efectuada por la DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DIRECTAS, mediante el Memorando DPD N° 84/21, a los efectos que la División de Enfermería del Organismo, cuente con los insumos necesarios para la atención del al beneficiario.

Que asimismo, el área requirente estimó un costo total, para la presente contratación, de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 247.206,40).

C
[Handwritten signature]

Que mediante el Memorando DFyC N° 112/21, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos con imputación recaudaciones propias para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 11 de junio de 2021, donde consta la recepción de OCHO (8) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas PROVEX S.R.L. por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 229.715,00), NORCA S.R.L. por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 226.837,00), ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 161.610,00), CONMIL S.R.L. por un total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 79.420,00), QUÍMICA CÓRDOBA S.A. por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 493.951,30), UNOLEX S.A. por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 187.550,00), VIALERG S.A. por un total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 140.850,00) y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ (\$ 186.110,00).



Que a través del Memorando DPD N° 085/21 la DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DIRECTAS se expide sobre las ofertas, informando que todas cumplen con lo requerido.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que las ofertas presentadas por las firmas PROVEX S.R.L., ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., UNOLEX S.A., VIALERG S.A. y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la contratación.

Que asimismo, informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por las firmas NORCA S.R.L. y QUÍMICA CORDOBA S.A., a raíz de la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 inciso g) apartado 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20.

Que la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, representa una causal de desestimación no subsanable, según lo establecido en el artículo 69 inciso 1 punto d) del mencionado Reglamento.

Que además, la oferta presentada por la firma CONMIL S.R.L., también corresponde sea desestimada debido a que contiene condicionamientos en relación a la forma

C
H

de pago y plazo de mantenimiento de oferta, lo cual representa una causal de desestimación no subsanable, según lo establecido en el artículo 69 inciso 1 punto g) de dicho Reglamento.

Que en virtud de lo expuesto, el DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS aconseja la adjudicación de las propuestas presentadas por las firmas ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., UNOLEX S.A. y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa N° 23/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL

C
dy

PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de insumos para enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a las ofertas presentadas por las firmas ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., (CUIT N° 30-71620336-7), UNOLEX S.A. (CUIT N° 33-70936634-9) y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L., (CUIT N° 30-65687578-6), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente, a la ofertas presentadas por las firmas NORCA S.R.L. (CUIT N° 30-53732116-0), CONMIL S.R.L. (CUIT N° 30-66115333-0) y QUÍMICA CORDOBA S.A. (CUIT N° 33-57611332-9).

ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente contratación será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2021.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las ordenes de compra correspondientes.


ARTÍCULO 6º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N°

- 37 - 21

C


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

- 37 - 21

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	1.100	Barbijos tricapa o quirúrgicos.	\$8,40	\$9.240,00
3	550	Cofias.	\$8,30	\$4.565,00
4	10	Barbijos N 95.	\$95,60	\$956,00
5	50	Cajas por 100 unidades cada una de guantes talle M.	\$1.043,00	\$52.150,00
6	20	Paquetes de un par cada uno de guantes estériles talle M.	\$37,50	\$750,00
7	50	Envases de alcohol etílico de 500 ml.	\$92,00	\$4.600,00
8	10	Envases de alcohol en gel de 500 ml.	\$208,00	\$2.080,00
9	10	Paquetes de algodón de 500 g.	\$288,00	\$2.880,00
10	2	Máscaras de acetato.	\$144,50	\$289,00
TOTAL				\$ 77.510,00
EN LETRAS: PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ.				

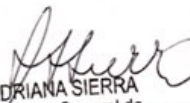
RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6 UNOLEX S.A.

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
11	25	Kits quirúrgicos (contienen un barbijo tricapa, un par de botas, un camisolín y una cofia).	\$190,00	\$4.750,00
TOTAL				\$ 4.750,00
EN LETRAS: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.				

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 8 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
2	550	Camisolines hidropelentes.	\$90,00	\$49.500,00
TOTAL				\$ 49.500,00
EN LETRAS: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.				

C


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación